

Proyecto 2008/2009
Proyecto de Huerta-Reciclado
"Los Piletones"

Un poco de historia de la APDH y el Barrio:

Afianzando el lazo militante que desde el año 2006 venimos construyendo con los vecinos de Los Piletones, la Comisión decidió que el 2008 es el momento de ponernos a trabajar junto con los vecinos en un proyecto concreto que una varios ejes temáticos para la realización de los DESC, en el marco de los recursos militantes con los que contamos y la disposición de la Junta Vecinal que ganó las elecciones en diciembre de 2007, cuyo Presidente y Secretaria son miembros de nuestra Comisión desde su inicio.

Como recordaran de informes producidos el último año, nuestra comisión participó como observadora en las elecciones de la Villa 20 y los miembros de Los Piletones más militantes de la asamblea fueron en calidad de observadores de DDHH por la APDH.

Fue de allí donde el Cro Carlos Grela elaboró el detallado informe presentado ante la Mesa Directiva y ante el Juzgado que tenía como responsabilidad garantizar la legalidad y legitimidad de las elecciones. Pese a las graves denuncias del mismo, nunca recibimos respuesta.

Como lo dijimos en ese informe con diferentes maniobras ilegales realizadas por los eternos punteros de las Villas, que forman siempre con el gobierno de turno un bloque de corrupción, que reproduce las más recalcitrantes políticas punteriles, volvió a ganar quien hacía 20 años era el Presidente de la Junta Vecinal de la Villa 20 un tal Changala, y pese a nuestra observación el Juzgado del Dr. Gallardo no las declaró nulas y jamás contestó institucionalmente..

El hecho que los referentes reales del barrio Los Piletones fueran observadores de DDHH por la APDH y pudieran ver las maniobras de fraude, y aceptar no intervenir porque no es función de los observadores, fue un importante aprendizaje para todos. Los vecinos se apropiaron de estos conocimientos y los socializaron luego con sus vecinos, y usaron también estos conocimientos para las propias elecciones que se realizaron a fines del 2007.

El acompañamiento militante que nuestra comisión realiza con Los Piletones es desde la horizontalidad humanitaria sin paternalismos cientificistas. Por ello, el día de las elecciones de Los Piletones decidimos no participar, ya que no eran judiciales, sino programadas por el IVC como consecuencia de los recursos

administrativos que los vecinos impulsaran con nuestro asesoramiento jurídico que lograron finalmente que el IVC realice el acto electoral. Los vecinos ya habían trabajado la necesidad de Unidad de todas las otras listas contra la burocracia punteril que desde hacía 13 años de existencia del barrio los gobernaba.

Consideramos que la verdadera liberación resulta de la elección que los afectados directos hacen respecto a sus necesidades, metodología de lucha y camino recorrido en la experiencia. Los militantes de la comisión que no padecemos las violaciones a los DESC que los otros compañeros de las villas, nos comprometemos a socializar toda herramienta, social- jurídico-políticas etc de liberación que este a nuestro alcance para que sea usada o no por ellos ante la necesidad concreta según su elección fuerza y decisión. No estamos en sus zapatos ni en sus necesidades para saber cuando y que tienen que hacer con la realidad que se les presenta.

Es por eso que el accionar de ésta comisión es el intercambio de saberes la socialización de nuestros conocimientos enriquecidos por la diversidad cultural, económica e ideológica que tenemos quienes las formamos.

El acompañamiento a demanda es nuestra militancia. El proyecto que a continuación se detalla es el resultado de mirar las herramientas con las que contamos en la comisión y en el barrio, y así decidimos para el 2008/2009 realizar un proyecto con el que pudieran participar la mayor parte de los miembros de la comisión desde sus saberes, ganas y militancia, siempre con el objetivo primordial de rehabilitar, defender y promover los DESC en Los Piletones.

FUNDAMENTACION:

Dado que la ciudad produce natural e ilimitadamente basura, el hombre de ciudad debe dedicar su esfuerzo a darle un destino recuperatoria a la misma, especialmente aquellos hombres que se ven mas involucrados y/o perjudicados con la contaminación resultante.

Producir un espacio vegetal para el sembrado de semillas de árboles productores de oxígeno, de flores perfumadas controladoras de plagas, aromáticas medicinales y para condimentos-igualmente limitantes de microorganismos e insectos-, hortalizas, legumbres y verduras en medidas razonables para un mantenimiento sencillo y sostenible en el tiempo, a la vez de generar alimentos para su comunidad y crear conciencia de la propia substancia, provee los recursos para la forestación del barrio y reducir la contaminación.

La reutilización de basura sobrante convirtiéndola en elementos bellos e incluso usables, abre una posibilidad a la artesanía. Estos hombres dedicados a transformar lo sucio e inútil en artesanía barrial -eventuales artesanos de la basura – pueden encontrar, además del placer de la creación, otro modo de

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Tel: (05411) 4372-8594 / 4373-0397, Fax: (05411) 4814-3714

E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar Web: www.apdh-argentina.org.ar

Av. Callao 569, 3er Cuerpo, 1er Piso - (1022) Buenos Aires, Argentina

generar recursos.

OBJETIVOS

Fomentar alternativas de autogestión en barrio comunitario.

1. Crear una alternativa sencilla, creativa y económica para reciclar materiales que por su tamaño y/o características del mismo no son recuperados.
2. Armar huerta y jardín comunitario de plantas medicinales, aromáticas, verduras, frutos, plantines de árboles y flores.
3. Gestionar la venta de los productos logrados.
4. Despertar e incentivar la creatividad y autogestión.
5. Concientizar sobre la problemática ambiental y los derechos humanos.
6. Gestionar herramientas de comunicación barrial.
7. Apoderamiento de las herramientas jurídicas- contables disponibles para autogestionar el proyecto vencer los obstáculos y dificultades que los distintos actores sociales del barrio, el GCBA y los organismos descentralizados interpongan por acción u omisión .
8. Acompañamiento y Colaboración con la Junta Vecinal elegida por la mayoría de los vecinos del barrio para que pueden vehicular los reclamos, demandas y concretar la realización de los DESC de la comunidad de Los Piletones.

MÉTODO

- Trabajo con los habitantes del barrio para el emplazamiento de la huerta y jardín, planeamiento del sembrado, distribución de cuidados, medidas para el riego, etc. Preparación de compost y abonos de lumbricario. Reutilización de tierra removida en alfarería.
- Charlas en la huerta: los recursos naturales, la actividad humana y su incidencia en el planeta; la responsabilidad cívica al vivir en comunidad; el futuro.
- Talleres de formación de "Multiplicadores Jurídicos-Contables Comunitarios"
- Convocatoria para actividades: recreativa- artesanal, dramatización con títeres, comunicación a través de boletines barriales periódicos, armado de videos y programa radial (a medida que los requerimientos y posibilidades que surjan).
- Presentación de los productos para ofertarlos a otras organizaciones y cooperativas.

NECESIDADES

Semillas varias.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Tel: (05411) 4372-8594 / 4373-0397, Fax: (05411) 4814-3714

E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar Web: www.apdh-argentina.org.ar

Av. Callao 569, 3er Cuerpo, 1er Piso - (1022) Buenos Aires, Argentina

Plantines de variedades de brote difícil.

Media sombra.

Manos dispuestas a ensuciarse.

Papelografos, marcadores, elementos de librería para talleres.

Cuadernillos: Huerta y Ecología, Derecho, Contabilidad, Medios de Comunicación, Herramientas para la autogestión.

Bibliografía temática.

Viáticos para los coordinadores.

Opcionales: Herramientas de jardinería, herramientas y materiales para artesanías alfarería, grabador y microfono para taller de radio y PC para taller de difusión, boletines, diarios revistas, calculadoras.

Siendo las 11:30 de la mañana del 2 de abril nos reunimos en la sede comunitaria A. Varela Puebla y L. Fontán con Marcial, Gloria, Leonor y Julio Cari (Junta Vecinal de Los Piletones) y varios vecinos del barrio. La Comisión se extendió sobre las necesidades existentes, y los conflictos aún no resueltos especialmente con la delegada anterior, la recuperación del poliderpotivo. Escucharon nuestra exposición sobre las acciones propuestas anteriormente en la sede de A.P.D.H. especialmente jurídicas para recuperar los predios y evitar que sigan ocupandose espacios comunes del barrio para la construcción de nuevas casillas.

Se propuso una regularidad quincenal a partir del mediodía de los sábado.

Se explicitó el carácter autogestivo de los talleres.

Se aclaró la intención de formar coordinadores locales. Capacitar multiplicadores comunitarios en todas las áreas proyectadas para que en el momento oportuno puedan seguir con las actividades de manera autogestiva.

Visto la conformidad de intenciones de ambas partes, convinimos en recorrer el lugar, visitar el terreno de la Parroquia y evaluar alternativas emergentes a futuro.

Se comprobó.

1. el terreno (30 x 30 aprox) en los fondos de la Parroquia es apto para el cultivo de la huerta, en calidad de la tierra y en medidas, disponibilidad solar, humedad, etc.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Tel: (05411) 4372-8594 / 4373-0397, Fax: (05411) 4814-3714

E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar Web: www.apdh-argentina.org.ar

Av. Callao 569, 3er Cuerpo, 1er Piso - (1022) Buenos Aires, Argentina

2. Los pasillos de la villa necesitan presencia de arbustos, arbolillos y plantas para mejorar el habitat y absorber el excedente de las lluvias.
3. Hay espacios varios abiertos y cerrados para realizar los talleres, y demas actividades recreativo-artesanal, asi como para guardar herramientas y elementos necesarios para todas las actividades del proyecto.

Quedamos en:

- Ellos debían convocar a gente para las acciones y talleres; obtener el permiso por parte del Cura de la Congregación de la Iglesia de Fatima de la calle Plumerillo, para usar el terreno mencionado que hoy es un yuyal y no tiene ningun destino; ordenar horarios de los lugares cerrados –centro comunitario- para no superponer nuestras actividades con otras que se realizan en el lugar;

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Tel: (05411) 4372-8594 / 4373-0397, Fax: (05411) 4814-3714

E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar Web: www.apdh-argentina.org.ar

Av. Callao 569, 3er Cuerpo, 1er Piso - (1022) Buenos Aires, Argentina